

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-S02-002-0

RECEPCIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN PREVISTO EN LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y EN LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

I. RESPONSABLE: Banco de México

II. UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:

1. Dirección de Autorizaciones y Sanciones de Banca Central
2. Gerencia de Sanciones de Banca Central
3. Dirección de Regulación y Supervisión

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

1. Tramitar, substanciar y resolver los recursos de revisión promovidos en contra de las sanciones impuestas por el incumplimiento a la regulación emitida por el propio Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables.
2. Proveer lo necesario para la ejecución de las resoluciones emitidas en los recursos referidos.

Para las finalidades de tratamiento referidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I, II, III, IV, y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)¹, no se requiere recabar el consentimiento del titular.

IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRAN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México no realizará transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes, en términos del artículo 70, fracciones I, II, III, IV y VIII, de la LGPDPSO; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México, y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Ley de Transparencia”, subsección “Avisos de Privacidad”.

Última actualización: 28/mayo/2019.

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.